





# EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS

## CONVOCA

A las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad por orfandad derivado de la comisión de delitos de alto impacto, o que presenten calidad de víctimas inscritos en Instituciones Educativas con validez oficial en el estado de Tamaulipas, a nivel nacional o en el extranjero en los Niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, Medio Superior y Superior. También incluye a las y los estudiantes entre 6 y 17 años 11 meses de edad que trabajan en el sector formal o informal de la economía en espacios públicos que se encuentren cursando estudios de Nivel Primaria, Secundaria o Bachillerato que estén inscritos en Instituciones Públicas con validez oficial en el Estado de Tamaulipas en el sistema abierto o escolarizado a realizar el trámite de:

## Beca "Esperanza de Tamaulipas" Ciclo Escolar 2025-2026

#### **CRITERIOS GENERALES**

- Ser originaria(o) o residente del estado de Tamaulipas.
- No contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios de la misma.
- Ser estudiante inscrito en escuelas dentro del Sistema Educativo Estatal, nacional o extranjero (según aplique).
- La documentación a entregar deberá ser clara y legible.

#### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- A) Original y copia (para acuse de el o la solicitante) de la solicitud debidamente requisitada y firmada en original por la madre, el padre o tutor legal.
- B) Aviso de privacidad firmado en original por la madre, el padre o tutor legal.
- C) Copia del Acta de Nacimiento de la o el estudiante.
- D) Copia de la CURP de la o el estudiante y de la madre, padre (o ambos si es el caso) o tutor.
- E) Copia de la constancia de inscripción, expedida por la Institución Educativa que especifique el Ciclo Escolar y grado o periodo a cursar.
- F) Para el Nivel Básico presentar copia cotejada (con sello de cotejo y firma original) de la boleta de calificaciones del Ciclo Escolar inmediato anterior; y para los Niveles de Medio Superior y Superior presentar copia cotejada (con sello de cotejo y firma original) del último periodo cursado (semestre, cuatrimestre, tetramestre, etc.).
- G) Copia de identificación oficial vigente de la madre, padre (o ambos) o tutor según sea el caso (INE, pasaporte o cartilla militar con fotografía).
- H) Los estudiantes que dependan de tutor, deberán presentar documento emitido por la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes o copia de la resolución judicial que acredite la tutoría legal.
- I) Constancia de atención emitida por parte de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (para los casos en que aplique).
- J) Constancia de atención emitida por parte de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (para los casos en que aplique).
- K) Constancia de atención emitida por el Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo y Trabajo Infantil PANNARTI (para los estudiantes entre 6 y 17 años 11 meses de edad que trabajen en el sector formal o informal).
- L) Los estudiantes con capacidad diferente o enfermedad crónico degenerativa, deberán presentar dictamen médico vigente expedido por una Institución Oficial de Salud.
- M) En caso de no haber nacido en el Estado, deberá acreditar su antigüedad de residencia de 2 años como mínimo (presentar documentación probatoria).

#### ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

### Del 1 al 12 de septiembre de 2025

La entrega de la solicitud y documentación se realizará por medio de los programas del Sistema DIF Tamaulipas y en la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (únicamente en el caso de las y los estudiantes que presenten calidad de víctimas); en el horario que éstos designen.

**Nota:** Alumnos de **Nivel Medio Superior y Superior**, a los que se asigne beca, deberán realizar su actualización de documentos en el mes de **febrero 2026**, presentando: original de la constancia de inscripción al periodo febrero-junio 2026 y copia cotejada (con sello de cotejo y firma original) de la boleta de calificaciones del periodo agosto-diciembre 2025.

Para mayor información comunicarse a:

■ ITABEC: 834 107 8998, 834 204 2031 y 800 710 6710, Horario de Atención: 9:00 a 15:00 hrs. .

NOTA: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS Y EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS (ITABEC) RESOLVERÁN LA ASIGNACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE BECAS, CRÉDITOS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS A TRAVÉS DEL ITABEC.

**Dr. Miguel Ángel Valdez García** Secretario de Educación de Tamaulipas

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este Programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable ante la autoridad competente.